

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ECUANAVE C.A. CELEBRADA EL PRIMERO DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.-

En Guayaquil, el primero de abril del dos mil quince, a las 09:00 horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida Pedro Menéndez Gilbert, S/N (frente a Solca), se reúnen los accionistas de la compañía anónima denominada ECUANAVE C.A., los mismos que se enumeran a continuación tomando como base el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía que obra en poder del Secretario de la Junta:

La compañía JISMUL INVESTMENT S.A., propietaria de 2'739,725 acciones ordinarias, nominativas, e indivisibles de US\$1 dólar de valor nominal cada una con derecho a igual número de votos, representada legalmente por su apoderado especial señor Carlos Ernesto Escobar Manrique, lo que representa el 99,98% del capital suscrito y pagado de la compañía.

Se deja expresa constancia que todas las acciones son ordinarias, nominativas, indivisibles y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una de ellas. Las acciones se encuentran pagadas en un ciento por ciento (100%), por lo que conceden a sus accionistas el mismo derecho a voto.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de la compañía y en la Ley de Compañías, los accionistas deciden por unanimidad que actúe como Presidente Ad-Hoc de la Junta el señor Carlos Ernesto Escobar Manrique, y actúa como Secretario de la Junta el señor Ramón Alberto Espinel Febres-Cordero, Gerente General de la compañía.

El Secretario manifiesta que con base en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía ha determinado que se encuentran presentes o debidamente representados accionistas que representan el 99,98% del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que existe el quórum de instalación exigido por el estatuto social y la Ley, y en consecuencia los accionistas se constituyen en Junta General Ordinaria de Accionistas. Se deja constancia que se publicó la convocatoria a la Junta General Ordinaria de Accionistas el 20 de marzo del 2015 en DIARIO EL TELÉGRAFO de la ciudad de Guayaquil. El texto de la convocatoria se transcribe a continuación:

“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUANAVE C.A.

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías, del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, y del Estatuto Social, se convoca a todos los accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas de ECUANAVE C.A. que se llevará a cabo el 01 de abril del 2015 a las 09h00 en el edificio de la compañía ubicado en la Avenida Pedro Menéndez Gilbert S/N (frente a Solca) de la ciudad de Guayaquil, con el objeto de tratar sobre el siguiente punto del orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General, del Comisario y de los Auditores Externos, por las operaciones de la compañía correspondientes al año 2014;*
- 2) Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del año 2014;*
- 3) Resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2014.*

Se convoca en forma especial e individualmente a la Comisaría de la compañía Sra. Mónica Alexandra Granizo Arias.

Guayaquil, 18 de marzo del 2015

Ramón Espinel Febres-Cordero
Gerente General de Ecuánave C.A."

Se adjunta al expediente de la presente acta el original de la publicación de Diario El Telégrafo que contiene la convocatoria.

Realizada la convocatoria, al encontrarse presente o debidamente representado el 99,98% del capital suscrito y pagado de la compañía y haberse comprobado existencia de quórum suficiente por el Secretario, el Presidente declara instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General, del Comisario y de los Auditores Externos, por las operaciones de la compañía correspondientes al año 2014.

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del año 2014.

TERCERO.- Resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2014.

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, resultando que los asistentes y el número de sus acciones son los mismos que se detallan en el encabezamiento de esta acta, de lo que se deja constancia en la lista de asistentes que ha sido suscrita por el Presidente y Secretario de la Junta y que se adjunta al expediente de este acta.

El señor Presidente declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas y dispone que se proceda a resolver sobre los puntos del orden del día señalados en la convocatoria.

Se pasa a conocer el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre los informes del Gerente General, del Comisario y de los Auditores Externos, por las operaciones de la compañía correspondientes al año 2014. Toma la palabra el Gerente General de la compañía, y pone a consideración de los accionistas el informe de los Administradores, el informe del Comisario y el informe de los Auditores Externos de la compañía relativos al ejercicio económico de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2014, los accionistas que han sido distribuidos con anterioridad a los mismos y mociona que se vote sobre su aprobación.

A continuación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

El Secretario procede a tomar votación, advirtiendo a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, que representan el noventa y nueve punto noventa y ocho por ciento (99,98%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, sin que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión, que representa el 99,98% del capital suscrito y pagado de la compañía, la moción presentada relativa a la aprobación de los informes de los administradores, del Comisario y de los Auditores Externos de la Compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2014, en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta Junta.

Se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del año 2014. Toma la palabra el Gerente General de la Compañía y pone a consideración de los accionistas el Balance General de Operaciones, las Cuentas de Estados de Pérdidas y Ganancias de la Compañía y demás documentos financieros, y explica la evolución que ha sufrido la Compañía durante el presente ejercicio. Deja constancia, además, que los documentos fueron distribuidos con anterioridad a los accionistas para su análisis y consideración. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, que representan el 99,98% del capital suscrito y pagado de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representa el 99,98% del capital suscrito y pagado de la compañía, la moción presentada relativa a la aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2014, en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta Junta.

Se pasa a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2014. Toma la palabra el Gerente General de la compañía, y manifiesta que durante el presente ejercicio la Compañía ha obtenido un resultado positivo después de impuestos de ciento diecinueve mil novecientos treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América con cuatro centavos (\$119.932,04) y, en consecuencia, el patrimonio de la compañía ha quedado establecido en la suma de cuatro millones setecientos dos mil novecientos setenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con setenta y un centavos (\$4.702.973,71), El 10% del resultado debe ser destinado a dotar la reserva legal de la compañía y el saldo, esto es, la suma de US\$107.938,84 sugiere que se destine a la reserva facultativa, lo que es puesto a consideración de la Junta. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser

considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía que representan el 99,98% del capital suscrito y pagado de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión, que representan el 99,98% del capital suscrito y pagado de la compañía la moción presentada relativa a la aplicación del resultado obtenido, en los términos que constan en la moción realizada por el Gerente General.

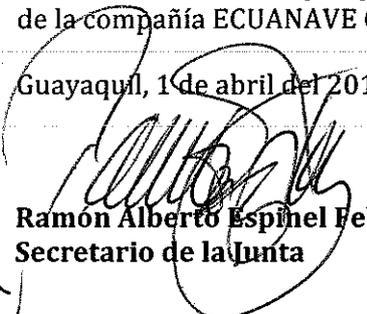
No habiendo más puntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, y termina la sesión a las 11h00, y para constancia de lo anterior firman Presidente y Secretario de la Junta.

f) Carlos Ernesto Escobar Manrique, Presidente Ad-Hoc de la Junta

f) Ramón Alberto Espinel Febres-Cordero, Secretario de la Junta

CERTIFICO.- Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de actas de la compañía ECUANAVE C.A. al cual me remito en caso de ser necesario.

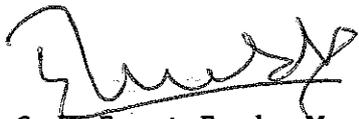
Guayaquil, 1 de abril del 2015


Ramón Alberto Espinel Febres-Cordero
Secretario de la Junta

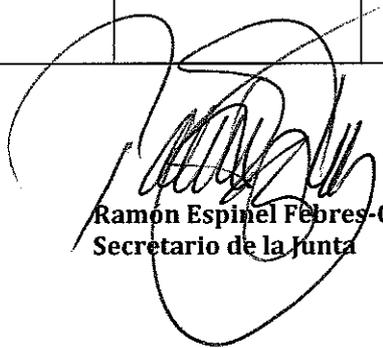


LISTADO DE ACCIONISTAS PRESENTES Y REPRESENTADOS EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUANAVE C.A. CELEBRADA EL PRIMERO DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.-

| ACCIONISTAS | ACCIONES | VALOR NOMINAL | PORCENTAJE | VOTOS |
|--|-----------|---------------|------------|-----------|
| p. JIMSUL INVESTMENT S.A. Carlos Ernesto Escobar Manrique Apoderado Especial | 2.739.725 | US\$ 1 | 99,98% | 2.739.725 |



**Carlos Ernesto Escobar Manrique
Presidente Ad-Hoc de la Junta**



**Ramon Espinel Febres-Cordero
Secretario de la Junta**



